

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

Expte. : O 3/2018

RESOLUCIÓN de 8 de noviembre de 2018, por la que se aprueba el expediente y se dispone la apertura del procedimiento de contratación de las obras de construcción del nuevo IES de 18 unidades (12 aulas ESO + 6 aulas Bachiller + Pista Deportiva) en la Fresneda, Siero, Asturias

RESOLUCIÓN

Examinado el expediente que se tramita para la adjudicación del contrato de las obras de construcción del nuevo IES de 18 unidades (12 aulas ESO + 6 aulas Bachiller + Pista Deportiva) en la Fresneda, Siero, Asturias, resultan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: Por Resolución de 18 de mayo de 2018 se aprueba el Proyecto Técnico para las obras de construcción del nuevo IES de 18 unidades (12 aulas ESO + 6 aulas Bachiller + Pista Deportiva) en la Fresneda, Siero, Asturias. Asimismo, con fecha de 18 de mayo de 2018 se levanta Acta de replanteo del proyecto donde se acredita la disponibilidad de terreno.

SEGUNDO: En el Servicio de Contratación se recibe propuesta de contratación de las referidas obras remitida por el Servicio de Infraestructuras Educativas de la Dirección General de Planificación, Centros e Infraestructuras Educativas, con un plazo de ejecución de quince (15) meses, sin prórrogas preestablecidas que puedan tener carácter contractual mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria y varios criterios de adjudicación

TERCERO: Mediante Resolución de la Consejería de Educación y Cultura de fecha 12 de julio de 2018 se inicia el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria y varios criterios de adjudicación, de la mencionada obra..

CUARTO: El presupuesto de licitación, asciende a un importe de siete millones ochocientos treinta y dos mil novecientos cincuenta y seis euros con trece céntimos (7.832.956,13 €), IVA incluido, siendo el importe del citado impuesto que debe soportar la Administración (21%) de 1.359.438,67 €, a financiar con cargo a la aplicación presupuestaria 14.06.422C.621.800 de los Presupuestos del Principado de Asturias con la siguiente distribución de anualidades:

Anualidad	Importe excluido IVA	IVA (21%)	Total (€)
Año 2018	133.283,93	27.989,63	161.273,56
Año 2019	4.761.677,00	999.952,17	5.761.629,17
Año 2020	1.578.556,53	331.496,87	1.910.053,40
Total	6.473.517,46	1.359.438,67	7.832.956,13

El presente proyecto está incluido dentro del Programa Operativo FEDER de Asturias 2014-2020.

QUINTO: La necesidad de acometer la obra referenciada se justifica en cumplimiento de los fines de esta Consejería, y la naturaleza y extensión de las necesidades actuales ya que debe darse una adecuada respuesta a la demanda de escolarización en el tramo de enseñanza secundaria y bachillerato en el barrio de La Fresneda, ubicado en el concejo de Siero, donde no existe actualmente centro de secundaria alguno que cubra las necesidades de escolarización en esta etapa para un elevado número

**Unión Europea**Fondo Europeo
de Desarrollo Regional

"Proyecto financiado por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del Programa Operativo FEDER de Asturias 2014-2020"

de familias que se han instalado en esta zona en los últimos años y no existiendo en el entorno instituto alguno que pueda dar continuidad al centro público de enseñanza primaria existente en este barrio -CP La Fresneda-, ni siendo posible absorber la totalidad del alumnado en el único IES existente y más cercano, el IES Astures de Lugones, situado además muy alejado del barrio de La Fresneda..

SEXTO: Remitido al Servicio Jurídico el pliego de cláusulas administrativas particulares rector de la contratación, con fecha 8 de agosto de 2018, se informa desfavorablemente "en tanto no se atiendan las observaciones formuladas". Valoradas dichas observaciones por los respectivos servicios gestor y de contratación, las mismas son enteramente atendidas e incorporadas tanto en la documentación preparatoria del expediente como en el pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP) rector de la licitación.

SÉPTIMO: Sometida a fiscalización previa la propuesta de autorización del gasto y contratación del mencionada obra, con fecha 7 de noviembre de 2018, la Intervención General fiscaliza el expediente de conformidad.

OCTAVO: Por Resolución de la Consejería de Educación y Cultura de fecha 7 de noviembre de 2018 se aprueba el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares rector de esta contratación.

NOVENO: El Consejo de Gobierno, en su sesión celebrada el 7 de noviembre de 2018, acuerda autorizar un gasto por importe de siete millones ochocientos treinta y dos mil novecientos cincuenta y seis euros con trece céntimos (7.832.956,13 €) y autorizar la celebración del referido contrato, que se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria 14.06.422C.621.800 de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias con la siguiente distribución de anualidades:

Anualidad	Importe excluido IVA	IVA (21%)	Total (€)
Año 2018	133.283,93	27.989,63	161.273,56
Año 2019	4.761.677,00	999.952,17	5.761.629,17
Año 2020	1.578.556,53	331.496,87	1.910.053,40
Total	6.473.517,46	1.359.438,67	7.832.956,13

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- El artículo art. 37 de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, establece que los titulares de las Consejerías son los órganos de contratación de la Administración del Principado de Asturias.

SEGUNDO.- El artículo 21.1 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, establece que los titulares de las Consejerías, para la decisión de los asuntos de su competencia, podrán dictar Resoluciones

TERCERO.- Los artículos 116 y 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, establecen que a todo contrato administrativo precederá la tramitación del expediente de contratación y la aprobación del mismo por resolución motivada del órgano de contratación que dispondrá también la apertura del procedimiento de adjudicación.



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional

"Proyecto financiado por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del Programa Operativo FEDER de Asturias 2014-2020"

VISTOS los antecedentes de hecho concurrentes y los fundamentos de derecho de aplicación, por la presente,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación de las obras de construcción del nuevo IES de 18 unidades (12 aulas ESO + 6 aulas Bachiller + Pista Deportiva) en la Fresneda, Siero, Asturias.

SEGUNDO.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria y varios criterios de adjudicación.

Oviedo, a 8 de noviembre de 2018
EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

✓
Fdo.: Genaro Alonso Megido



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional

"Proyecto financiado por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del Programa Operativo FEDER de Asturias 2014-2020"

